

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Almería, 1 pta. al mes.—En provincias y Extranjero—1'25 id.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Dirección, Redacción y Administración, calle de la Bomba, 12.

El Insecticida

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

AVISO

Si el Director de "El Grillo," desea conocer los nombres de los redactores de **El Insecticida**, tendrá mucho gusto en satisfacer su curiosidad

EL DIRECTOR,

Ignacio Esquinas Becerra.

¡Exito colosal!
¡Maravilloso!

¡El triunfo de la ciencia ha justificado nuestras profecías!

A la segunda dosis de nuestro renombrado específico, ha muerto el mayor de los cigarrones de ésta comarca; en sus últimos momentos le auxilió la *vieja rica*, que recibió el encargo de hacer pública su confesión. Aunque tarde, muere arrepentido de los daños que causara, y reconociendo sus errores ha declarado, que no hay en el mundo remedio más eficaz para la destrucción de toda clase de insectos que el nunca bien ponderado INSECTICIDA de nuestra invención.

Acudid á hacer os de este portentoso descubrimiento y mucho ojo con las falsificaciones.

Todos los papelitos, llevan nuestro sello y rúbrica.

Una reforma importante.

En la hoja impresa titulada *Dos Panams* que profusamente ha hecho circular por toda España el abogado y Diputado á Cortes D. José Manteca denunciando las inmoralidades cometidas por el Banco Regional de Valencia en el negocio de la construcción del ferro-carril de Valencia á Utiel, anuncia que apenas se abra el templo de las leyes presentará una proposición de ley para que en las causas de esa índole y dadas las relaciones íntimas que hay entre las Salas y los Fiscales se deje á la acción privada frente á la privada también y á la Sala que ha de sentenciar como Juez del Campo y no tolerar ni permitir que el Ministerio público, cuya misión es la de acusar se presente armado de punta en blanca y agote su saber y su elocuencia en defender

clara ó solapadamente á una de las partes que actúan en el litigio ó causa.

Conveniente, muy conveniente sería esa reforma como también que se ampliara á modificar la inmunidad de que gozan los representantes del país para no ser procesados criminalmente, hasta que el Congreso acuerda y decide conceder la autorización demandada por el Tribunal ante el que se ha presentado la querrela, pues fuera de los delitos cometidos por medio de la imprenta, hay muchos otros en que pueden y suelen incurrir los fabricantes de las leyes, sacerdotes de un templo sin altares y que por esa inmunidad de que hoy disfrutan, coartan la acción de la justicia y burlan á las personas agraviadas por sus difamaciones, calumnias y malas artes que para no ir á buscar ejemplos más lejanos, es el caso presente entre los Sres. Gonzalez Canet y Perez Ibañez.

D. Emilio es uno de los cuatrocientos miembros de ese templo y revestido con la toga del lesgilador puede molestar al hombre más honrado de la tierra acusándole de la comisión de los delitos que antojársele pueda imputarle; las acusaciones de un leguleyo de la estofa de D. Emilio; practican diligencias, libran exhortos, exigen fianzas, hacen embargos y apuran todos los trámites curialescos haciendo perder tiempo y dinero al mismo Aristides el Justo que resuscitara y se viniese habitar á Almería y tuviese la desgracia de haber conocido á D. Emilio Perez.

Ya saben todos en Almería que los procedimientos incoados á instancia de D. Emilio Perez contra el Sr. Gonzalez Canet no prosperarán, no pueden prosperar porque se asientan sobre bases muy deleznales como son el apasionamiento y la calumnia, pero el Sr. Gonzalez Canet no puede adoptar en el acto el método que piensa seguir con el miserable escritorzuelo que en un papel de Madrid no tuvo reparo en lanzar la especie de que el Sr. Gonzalez Canet se habia presentado en suspensión de pagos.

D. Emilio Perez, aunque parezca mentira, es un legislador y lleva su piedra al monumento de nuestras leyes.

Para procesar á D. Emilio Perez es preciso esperar á que se habran las Cortes, que el Juez dirija el suplicatorio, y que el Congreso conceda autorización para dejar expedita la senda de la justicia, que no la dejará, pues el temperamento y el sistema adoptado por los padres de la patria consiste en negar sistemáticamente esas autorizaciones por aquello de *hoy por ti y mañana por mi*.

Como las Cortes no han de abrirse hasta despues del día de San Andrés día por la tradición destinado al sacrificio de la raza porquina y nuestros lectores saben el pacto existente entre D. Carlos Navarro y don Emilio Perez, oipso es que manifestemos que estos dos compadres, verdugo y sepulturero, se burlarán del Código, de la ley de

Enjuiciamiento y hasta de las siete Partidas.

Trabajo grande, digno de las fuerzas de un titan, se propone realizar el Sr. Silvela si persiste en su monomania de la Selección, porque aquí tendria que empezar por coger con unas pinzas al mismo caudillo del grupo de sus correligionarios y ponerlo dentro de un frasco de alcohol como se conservan los fetos, los fenomenos y los bichos raros que los saltimbanquis exhiben en las ferias y en las grandes romerías porque ¡cuidado si se pueden escribir tomos in fólío acerca de la moralidad del gefe de los cigarrones!

Y este hombre se atreve á llevar ante los tribunales al honrado D. José Gonzalez Canet, á exigirle diez y siete mil pesetas, segun dicen, por varios escritos presentados en el pleito que D. Juan Maria Lopez sostuvo contra la empresa de la plaza de toros, empresa de la que era el alma el mismo D. Emilio que embarcó á sus amigos en negocio tan desastroso!

Creeremos abrigue la convicción de que el Sr. Silvela ignora este y otros detalles de la vida de su protegido, porque ni es posible que el Sr. Silvela, que es un político sério, preste su aprobación, ni dé su asquiescencia á esos procedimientos más dignos de los personajes de la Corte de los vilagos, que de hombres que aspiran á los primeros puestos de la administración del país y hoy ostentan la gerarquía de legisladores, demostrando esta misma circunstancia que nos deslizamos por el plano inclinado de una decadencia vergonzosa.

El encumbramiento de estos funámbulos de la política en tan cortos años causa la admiración de las gentes sencillas, pero estas mismas gentes pueden observar que al fin se precipitan en el espacio, derrumbándose aquel alcazar que parecía de sólido granito y aplastando bajo sus escombros al que no tuvo otros méritos que el cinismo, la osadía y la desvergüenza.

La pequeñez de ciertos insectos no permite que su imagen se pinte en nuestra retina de una manera sensible; pero si los observais con la ayuda del microscopio, lo que es imperceptible á la mirada se nos presenta con dimensiones extraordinarias.

Esto ocurre con el Diputado por el tercer lugar de la circunscripción.

Volverá al montón anónimo de los vecinos de esta ciudad á ejercer su profesión de abogado, así que las dudas de los desengaños que traen consigo la ruina y la bajada del pedestal que hoy ocupa, disipen los sueños de oro de la monomanía de las grandezas que tienen en ebullición su cerebro y entonces podremos ver, con el auxilio de un vidrio de aumento, que eso que nos parece un ballenato no es más que una bacteria, que un microbio de los más insignificantes.

SEPASE QUIEN ES.

Por noticias de buen origen sabemos, que el papelucho titulado *El Guirigay* ha sido remitido á todos los corresponsales y banqueros extranjeros, con quienes el Sr. Gonzalez Canet sostiene relaciones y negocios.

Como en otros países, es considerada la prensa por la noble misión que desempeña, nos creemos obligados á manifestar, para que llegue al conocimiento de aquellos que el papel aludido hayan recibido, que en nuestro país, haciendo la justicia que corresponde á la mayoría de las publicaciones, suele haber periodistas dedicados al pillaje; en cuyo caso se encuentra el Director de *El Guirigay* que actualmente se dedica á servir los intereses bastardos de su tío D. Emilio Perez Diputado á Cortes llevado á los Tribunales de justicia por el Sr. Gonzalez Canet por deuda de 150.000 pesetas.

Como el Sr. Gonzalez Canet quisiese garantir su crédito, dirigió al Tribunal su demanda, y este por virtud de las razones alegadas, decretó el secuestro de los bienes de aquel.

La venganza del Sr. Perez ha sido la difamación del Sr. Gonzalez Canet, en un periódico local, y en el que ha llegado á manos de aquellos banqueros, dirigido en Madrid por un sobrino carnal del Diputado, apodado *Bocacha*.

Quien es Bocacha.

El Guirigay periódico que se publica en Madrid, está en carácter. Así como se dice que el estilo es el hombre; así como toda persona obra según su temperamento, género de vida educación, y demás circunstancias que modifican más ó menos el modo de ser del individuo, así en la prensa, en el periódico se dá á conocer, se refleja fielmente la manera de pensar, los instintos, las inclinaciones, y los actos como consecuencia, de que son capaces sus inspiradores.

Aquí tenéis por ejemplo *El Guirigay* en el número 4 correspondiente al 13 de este mes, en su primera plana, se vé una figura de mujer con florete, pero cuyo florete es desproporcionado al tamaño de la figura, pues resulta mucho mayor de lo que corresponde á las dimensiones de la mujer. Eso no es otra cosa que una alegoría completa, de lo que es el periódico y de lo que siempre ha vivido su principal inspirador el celebre *Bocacha* conocido en todas partes no tanto por su boca, cuyas dimensiones colosales le permiten buenas tragaderas, sino por sus acciones criminales, robos, estafas, timos, falsificaciones de todas clases de documentos...

¿Una mujer? pues ya se sabe apesar del florete y del rostro *feroche* que le han puesto al fin mujer y por tanto tímida, y en *Bocacha* tenéis á un ser eminentemente cobarde casi una murjezuela, que no ha habido palabra gorda, ni insulto que nose trague, como ahora se mamará las de villano y miserable. Verdad que estos adjetivos no hacen mella en sus oídos, no le suenan mal, porque tan habituado está á oírlos que no le parecen gruesas, sino microscópicas, infinitesimales, etéreas.

¿Esa especie de estátua tiene un florete? No hay más que decir: fácilmente se deduce que *Bocacha* ha vivido, vive, y vivirá del sable; sableó á sus amigos, sableó á sus parientes, sableó á los conocidos, sableó á la administración pública, sableó á muchas casas de comercio...

Es costumbre inventada en él fundar periódicos con la pretensión, vana por cierto, de deshonorar á todo el que no le dá algún dinero, así como ensalzar, por indigno que sea á quien le proporcione cinco duros. Fundó periódicos republicanos para estafar á los republicanos, conocido por estos, fundó periódicos conservadores para estafar á los conservadores conocido por estos, también fundó periódicos fusionistas para explotar á estos, apurado ya el tema creó periódicos *independientes*, satíricos, ilustrados, para robar á todo el que aun no había explotado. *La Babel*, *El Conservador*, *El Busillis*, *El Intrínquis*, *Los Tres Ratas*... etc. son periódicos que vivieron de la estafa.

Los *Tres Ratas* lo fundó para denunciar robos considerables hechos en la administración por tres individuos muy conocidos aquí y uno de ellos el mismo *Bocacha*.

Por esos y otros actos de verdadero pillaje ha tenido sobre si infinitas causas criminales... y tantos procesamientos como milímetros mide su descomunal boca: No hay más que consultar

sus antecedentes penales y se convencerá cualquiera de la verdad de lo que decimos. De todos estos procesos ha salido casi siempre bien gracias á su tío el *Cigarron Mayor* que en esto de defender malas causas es una especialidad y porque al defender á su digno sobrino defendía al propio tiempo á más de cuatro camaradas que le servían es verdad, pero á costa de que le permitieran vivanquear á mansalva, cosa que no le extrañaba porque el hacia otro tanto.

Aquí tenéis, pues, en resumen, quien es *El Guirigay* y el deslenguado que trata de desacreditar, aunque no ha de lograrlo, á un gefe político intachable, á un excelente padre de familia, á un comerciante millonario, y concienzudo, á un ciudadano digno y laborioso...

¡Con razón se ha dicho que el deshonorado vive deshonorado!

Este es *Bocacha*.

Mas vale tarde.....

Una inocente pregunta dirigida por nosotros sin intención ni malicia á *La Crónica*, sirvió de pretexto para pretender justificar su conducta al estampar sin comentarios el comunicado del Sr. Gonzalez Canet desmintiendo la grosera especie propalada por *El Guirigay*.

Preguntábamos en nuestro anterior número que, si en este asunto había penetración de ideas entre *El Ferro-Carril* y el decano; y á esto, contesta este último:

«No; malicioso colega; y tenemos motivos para decirle que no sea tan mal pensado.

La Crónica Meridional tiene en esta, como en otras muchas cuestiones, criterio fijo; y no estamos obligados á pensar como *EL INSECTICIDA*.

Cuando leímos la noticia que afectaba á la casa del Sr. Gonzalez Canet en *El Guirigay*, no le concedimos importancia alguna como tampoco se la concedemos hoy, y si nosotros hubiéramos estado al lado del referido Sr. Gonzalez Canet, le hubiéramos aconsejado que no se tomara siquiera el trabajo de desmentirla.

El por qué todos lo sabemos. Cuando se ve un ardid de esta clase, cuando la intención es manifiesta, y vemos arrastrarse cierta clase de prensa por el lodo, nos merece todo cuanto diga aquella el mas soberano desprecio.

Hacer caso y contestar es darle importancia y hacerle un honor á aquello que no lo tiene, al mismo tiempo que tendríamos que rebajarlos y bastardear nuestra verdadera misión.

Si periódicos serios hubiesen lanzado una calumnia semejante, no hubiéramos sido, cumpliendo con nuestro deber sagrado, los últimos en combatirla pero cuando parte de un periódico sin crédito, nosotros acostumbramos á seguir la marcha que hemos seguido con otros muchos, aún cuando el asunto afecte á nosotros mismos; despreciar soberanamente á esos *fantoches* que buscan en la prensa su modo de vivir, aunque sea con vilipendio.»

Hasta cierto punto el argumento del colega puede pasar con sus visos de lógica como buen oro de ley, pero si á un ligero análisis lo sometemos dejará descubrir, al igual que en las monedas falsa, su aleación con metales de poco precio. Perfectamente que en otros asuntos se conteste á la calumnia con el deprecio del silencio, mucho más elocuente en ocasiones que discurso castelarino; pero cuando la especie calumniosa toma horroroso incremento avivada por malsanas pasiones, cuando el despecho la atiza, y personas que aparentan representación le prestan vida y calor, deber es de todos los hombres honrados levantar la voz para desvanecer con la garantía de su sinceridad los inminentes perjuicios que aquella puede producir; y debe alzarse antes, pero mucho antes, que los calumniadores y *aquel* de quien la inspiración reciben, puedan saborear las consecuencias de su infame conducta.

Por lo demás, estamos conforme con el colega, si bien sentimos que con más oportunidad no se le hayan ocurrido los siguientes comentarios que tomamos de su número 10.257:

«Aquí hace ya tiempo que la opinión está escandalizada; ni se respeta el sagrado de la vida privada, ni la moral, ni la ley de imprenta, ni el Código, que pone á salvo las vidas de los ciudadanos.

Las autoridades se encogen de hombros, las

conciencias se agitan y se alarman, nadie está seguro de que un cualquiera lance sobre la persona mas honrada una calumnia asquerosa é infame.

Nosotros lamentamos estas cosas, y no podemos menos, ya que llega la ocasión hoy, de llamar la atención de las autoridades para que ponga coto á estas demasías, á todos estos abusos, que como decimos mas arriba, ni la ley de Imprenta, ni el Código permiten, pues la moral está por encima de todo y el respeto á la vida privada, siempre ha sido sagrado en todo país culto.»

Si tanto tiempo hace que ocurren todas esas cosas, si el mal no empieza hoy sino que alcanza á fecha mas atrasada, si la opinión viene desde antes escandalizada porque ciertos periodiquitos sin respeto al sagrado de la vida privada, de la moral pública, resentida, ni de las formas sociales, olvidadas, nada respetan, á todos acometen; y ninguno está libre de sus interesadas calumnias, ¿como es que hasta hoy no se ha decidido el decano á poner el paño en el púlpito?

¿Porque, antes, cuando en sus principios el mal era facilmente corregible, no evitó con los predicamentos de ahora lo que ya sinó imposible ha de ser muy difícil exterminar?

¿Porqué no secundó con energías y bríos, sin aquellas ambigüedades y medias tintas de que hizo gala, la proposición del director de *La República* encaminada sola y exclusivamente á librar á la prensa de los males que al amparde ella cobran el barato?

¿Porqué no excitó entonces el celo de las autoridades para que los parasitos de esa misma prensa no la explotaran en perjuicio de las personas decentes?

¡Ah!, viejo colega ¡que pobre concepto nos merece!

Su balancin aligerado de peso por el uso le hace dar caídas mortales. Si ha de seguir usándolo, no se meta Vd. en asimilirse iniciativas que no le corresponden; siga Vd. encendiendo una vela á San Miguel y otra al diablo, y.... que Dios le ayude. Pero si quiere Vd. conservar su independencia, si de verdad desea que en Almería se exterminen todos los mamarrachos que existen, empezando por los periódicos *sablistas*, arroje Vd. ese *artefacto* impropio de la seriedad que debe reflejar el decano de la prensa de la capital y venga á nosotros, y juntos conseguiremos librar á nuestros paisanos de todos los asquerosos viejos que los explotan.

Comunicado.

Sr. Director de *EL INSECTICIDA*.

Mi distinguido y querido amigo: En contestación á los insultos que me dirigen los redactores de *El Grillo* en su número 184 de 17 de los corrientes, pudiera contestar párrafo por párrafo y demostrarles hasta la evidencia la distancia que media de ellos á mí, en todos mis actos públicos, como privados; pero como no quiero descender al terreno en que ellos están, desprecio sus asquerosas censuras y me limito sola y únicamente á demostrarles en breves palabras todo lo contrario á lo que ellos con su difamación pretenden.

Si hablé bien de D. José Gonzalez Canet no fué por imposición sino por un deber de conciencia pues toda persona bien nacida es agradecida; y como quiera que dicho Sr. me distingue con su confianza hace ya mucho tiempo, yo debo á mi vez pagarle con el único patrimonio que tiene todo hombre decente y honrado; que es el agradecimiento, y mucho más cuando dicho Señor se merece todo encomio por sus buenas cualidades y caballerosidad; como se sabe y se lo demuestra todos cuantos lo tratan; pues en la conciencia de todos sus numerosos amigos y poco enemigos está, lo que han sido y son los que lo vilipendian y la distancia quehay entre ellos; y el señor Gonzalez Canet.

Y con respecto á mí solo les diré que desprecio todo cuanto dicen, pues tengo muy bien probado en esta capital mi conducta en el ramo de consumos, pues á todos les consta que hace diez años y algunos meses estoy sirviendo ese ramo por particulares, y nadie ha dicho en ese tiempo lo más mínimo de mí, pues si mi conducta no hubiera sido digna no me hubieran distinguido siempre para ocupar los puestos de mayor confianza; esto les demostrará hasta la evidencia que estoy por encima de los que me ca-

lumnian pues ellos en sus diferentes evoluciones y actos públicos y privados han hecho tantas suciedades que al anotarlas en estos párrafos vendría yo á parar á lo que mi dignidad se niega.

Sr. Director tenga la bondad de insertar estos breves renglones en su digno periódico y mandar como guste á su afectísimo amigo que le quiere,

Braulio Ramón.

Almería 18 Agosto 1894.

Con mucho gusto damos cabida á las líneas que nos dirige nuestro simpático comunicante. Ante las constantes diatribas de ciertos *industriales*, justo es que las personas honradas, aquellas que á fuerza de trabajos continuos y merced á su laboriosidad, merecen el aprecio de todos, cuenten con una publicación decidida que los defienda y ampare de las calumnias de esos detractores de oficio. Para eso hemos venido al estadio de la prensa, y dispuestos nos encontramos á defender no solo á nuestro distinguido amigo Sr. Ramon, sino tambien aún á aquellos con quienes no nos ligue lazo alguno y se encuentren atacados por los parásitos de la prensa.

INSECTICIDIOS

Querrela criminal.

La querrela criminal presentada por D. Emilio Perez Ibañez contra don José Gonzalez Canet, ha sido desestimada por el tribunal, que no ha encontrado méritos para admitirla.

Ahora se convencerán los ilusos con cuanta razon deciamos que la tan cacareada querrela no podia prosperar, y habrán salido de dudas, aquellos que considerando á D. Emilio como el oráculo de DELFOS reciben sus palabras como pronunciadas ex cátedra por el pontifice máximo del Silvelismo.

Las absolutas que sienta D. Emilio, son capaces de tirar de espaldas á CUALESQUIERA mortal, que de antemano no se encuentre prevenido; pero es hombre que no se turba en sus desplantes y tiene salidas para quedar en buen lugar con los suyos, luego que los hechos, han venido á ponerle en ridículo.

¡Adios tú!

El gefe de la fracción silvelista en los vértigos producidos por la segunda dosis de nuestro eficaz INSECTICIDA, acudió á *La Crónica* desautorizando á su representante en la prensa. Pasamos por alto la desairada situación y triste lugar en que queda el infeliz *insecto*, cuya partida de defunción como órgano del silvelismo extendió su mismo gefe, (sin necesidad de nuestra tercera dosis, tal es la eficacia de este específico) y debemos hacer presente á los que crean en la nueva añagaza de D. Emilio, que es muy cómodo eso de tirar la piedra y esconder el brazo; pero como se le ha visto el juego, estamos prevenidos para no dar á su comunicado otro valor que el que los hechos le acrediten.

Conste así, y el que quiera honra que la gane.

Anoche á las doce y media, en el correo procedente de Granada, llegaron las oportunas órdenes para que se posesione del cargo de Juez de Instrucción de esta capital el celoso y honrado funcionario judicial, D. Atanasio de Burgos.

Un periódico local amenaza al Juez interino Sr. Bello con la presentación de querrela por prevaricador, si no reponen el auto de «no ha lugar» dictado en la querrela que sostiene D. Emilio Perez contra el opulento banquero Sr. Gonzalez Canet.

Mucho sentimos por el respeto que los Tribunales de justicia deben merecer á los ciudadanos honrados, tal falta de consideración.

De mano maestra puede calificarse el siguiente retrato que *El Ferro-carril* hace de un *periodista* local, refiriéndose indudablemente al director de cierto repugnante *insecticillo* que lleva su ignorancia hasta el punto de decir que los bueyes son insectos peligrosos; es decir, seres de su propia familia:

«El tráfuga de todos los partidos, el vago de condición, el que no tiene de la ciencia ni una idea, de la literatura ni un concepto, de la gramática ni las primeras reglas, de las leyes sociales ni los mas ligeros rudimentos, y que así atropella la sintaxis como las costumbres, la tradición hidalga como el buen decir, el sentido común como la nobleza de sentimientos,

lánzase á la arena del periodismo, para ganarse el pan, que le parecerá eucarístico aunque esté amasado con cieno, ó para vomitar antipatías repugnantes.»

Se anuncia la salida de un periódico que se titulará *El Cuerno*.

Falta hacia ya en esta localidad una publicación de ésta índole; porque como dice el evangelista «*muchos son los llamados y pocos los elegidos.*»

Cuente el colega con nuestro concurso y así como al Sr. Silvela hemos administrado datos para su famosa selección, lo haremos también con *El Cuerno* para dar mayor amenidad á sus columnas.

Nos hacen muchísima gracia, las *sensiblerías* con que se nos vienen *La Crónica Meridional*, *El Ferro-carril* y *El Sur de España*, recordando la misión de la prensa y llamando la atención de las autoridades para que procuren poner coto á los espectáculos que proporcionan ciertas publicaciones.

Hemos pensado mandarles una sábana, para que enjuguen sus caritativas lágrimas, rogándoles al propio tiempo se sirvan contestar á estas preguntas.

¿Llegan Vdes. ahora á este país?

¿No se han enterado hasta hoy de la publicación de un periódico, que hace mucho tiempo, viene faltando, ofendiendo, injuriando y calumniando á honrados padres de familia, á laboriosos comerciantes, á ricos propietarios, sin que halla vecino cuya honra no esté á merced del capricho ó de la *tasa* establecida por aquel? ¿Que motiva en estos momentos esa santa indignación deque se hallan poseidos?

No será ciertamente la defensa de esos intereses sociales que aparentan defender, que har-to tiempo han tenido para procurar tan laudable proposito.

Es que el «INSECTICIDA» que no va por ese camino; pero que respondiendo en todos sus actos, con formas cultas y templadas, se propone quitar la mascara á los explotadores de la prensa y á los explotadores de la politica, no ha caido para estos como el Mesias, sino como una bomba; al paso que tenemos la satisfacción de decir que para el pueblo honrado, para la clase media y aun para la elevada, hemos venido á llenar la misión que otros han abandonado, acostumbrados quizás al latigo ó á la dádiva de ese *fantoche* á quien servilmente adulan.

EL INSECTICIDA no quita honras, las esclarece y no quiere que pase por oro de ley la aleación de viles metales.

Dice el *vil insecto* que la causa que representa el Sr. Perez Ibañez es justa y legal, y la del señor Gonzalez Canet interesada y egoista. Claro es: ateniéndose á las máximas de «cobra y no pagues que somos mortales» y «tuyo ó ageno no te acuestes sin dinero» no cabe dudarle; pero nosotros para casos análogos al que ventilan aquellos señores, aplicamos las de «no es lícito retener lo ageno contra la voluntad de su dueño» «el que paga descansa». Y vea V. como, si el Sr. Perez pagase al Sr. Canet ese piquillo de 150.000 pesetas quedaría todo como una balsa de aceite y satisfechos, *La Crónica*, *El Ferro-carril* y *el Sur* y hasta creemos que la vindicta pública.

El propio animalito, se entretiene en barajar nombres, buscando la redacción de nuestro INSECTICIDA.

¡Vana empresa! Nuestra redacción la compone la pública opinión, y de ella recibimos las inspiraciones que estampamos; así como nuestro director responde de la exactitud de cuanto escribimos.

No es pues un libelo, como á dicho D. Emilio en su comunicado, sino una publicación ajustada en todo y por todo á los preceptos legales.

Esperábamos que algún periódico viniese refutando los argumentos en todo aquello que hasta el dia ha publicado EL INSECTICIDA y hemos recibido una cruel decepción: ó no tiene D. Emilio bastantes amigos que hagan su causa, ó no hay publicación alguna, ni aun la que ha venido siendo su órgano, que se atreva á negar los hechos que dejamos establecidos.

¿A que no?

La forma inculta y grosera en que acostumbra á redactarse *El Grillo*, aplicando á ciertos hombres

inmerecidos calificativos, que por luego despreciamos, nos impide entablar una polémica decente y decorosa, por ahora, reservándonos establecerla de igual manera, luego que hayamos llenado el objeto que nos propusimos al venir á la vida pública. Todo se andará y saldrá *hasta lo de la callejuela*. Nos oirán hasta los sordos.

Cortamos:

«Segun nuestros informes, el distinguido letrado D. Emilio Perez Ibañez, ha presentado escrito para que el Juez interino de 1.ª Instancia, Sr. Bello, reponga el auto dictado en la querrela criminal que dicho letrado sostiene contra D. José Gonzalez Canet por confabulación y estafa.

De no reponerse el auto, parece que se formulará querrela contra dicha autoridad judicial por el delito de prevaricación.

Estas amenazas dirigidas contra una autoridad judicial, desvirtuan en alto grado el concepto de justicia y no solo merecen la reprobación de las personas sensatas sino el castigo inmediato de aquellos que las profieren.

¿A donde iríamos á parar si fuese permitido al litigante imponerse al Juez?

No se puede negar que el Sr. Verdejo es como Alcalde el hombre mas campechano de Almería.

Lo mismo le importa una peseta que un duro cuando de pagar servicios municipales se trata.

Y si no véase la muestra.

Los pirotécnicos de Illar se le han acercado para manifestarle que se comprometen á mejorar y aumentar notablemente los números de fuegos artificiales que se han de quemar esta noche, rebajando al mismo tiempo 250 pesetas en el precio que pagará el Ayuntamiento por este servicio, y nuestro Bismack ha rechazado la proposición por.... las razones que él sabrá y se calla.

Bien hecho, Sr. Verdejo, si Pio lo ha mandado; pero, ¿que cuando se trata de comprar carbones no procede Vd, con tanta esplendidez?

Sr. Verdejo, mire V. que su estrella se eclipsa.

Su fiera *independencia* de caracter y su moralidad están hoy puestos en tela de juicio. La primera, por su incomprendible debilidad, para con las comisiones del Municipio, como lo prueba entre otras muchas, la cuestion surgida por un *puesto de melones*, y las quejas que directamente le han producido los vecinos del paseo, en el Real de la feria, oponiéndose al establecimiento de un Salón de baile en la calle del Instituto, entre las casas de D. José Garcia Restoy y la Sra. Viuda de D. Ricardo Gimenez, á las cuales ha contestado V. que eso es cosa de la comisión, no oostante reconocer V. la razon que asiste á los recurrentes.

La segunda ó sea la moralidad, consiste en que por acuerdo en la Corporación que V. dignamente preside se dispuso que todos los servicios municipales cuyo importe esceda de 100 pesetas se hagan por concurso y V. está permitiendo que los gastos para las fiestas de la proxima feria que subirán á algunos miles de ellas, se hagan sin las formalidades establecidas por la Corporación.

En esto tiene V. una inmediata responsabilidad, por ser el ejecutor de los acuerdos del Ayuntamiento, mientras que los demás concejales están exentos de ella, toda vez que en actas consta lo acordado.

Otras muchas cosas habremos de prevenirle para que viva sobre aviso y no padezca su reputación; aun cuando las responsabilidades ya contraídas nadie se las puede quitar.

Quedamos muy reconocidos al público de Almería y su provincia por la cariñosa acogida dispensada á los primeros números de nuestra modesta publicación, y contraemos con ellos el compromiso de que los sucesivos de EL INSECTICIDA no defrauden las esperanzas concebidas.

Á los muchos amigos que personalmente ó por medio de carta nos solicitan ejemplares les manifestamos que para atender á las exigencias del público se han hecho segundas tiradas de 2 000 cada una que se encuentran ya agotadas, sintiendo mucho que por tal causa no puedan ser complacidos.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRESA "LA PROVINCIA,"

Calle de Navarro Rodrigo, núm. 11.

Dedicado desde hace años este Establecimiento, recientemente trasladado á la referida calle, á la venta de toda clase de impresos para Ayuntamientos, Juzgados Municipales, Archivos Eclesiásticos, Recaudadores de apremio, Oficinas de Correos y Telégrafos, y demás que comprende el Estado, la Provincia y el Municipio en todos los ramos de la Administración pública, tiene el gusto de anotar á continuación algunos, los mas necesarios y de ordinario consumo, para conocimiento de $\frac{z}{z}$ numerosa clientela.

A LOS AYUNTAMIENTOS Modelaciones completas: para presupuestos.—Cuentas municipales.—Pósitos.—Cédulas personales.—Territorial y matrícula.—Apéndice y amillaramiento.—Registro fiscal.—Consumos: libros talonarios para felatos y de par é impa.—Repartimientos vecinal y de alcoholes, con sus correspondientes papeletas de aviso y talonario de cobro.

PARA ELECCIONES De Senadores, Diputados á Cortes, Provinciales y Municipales, en toda su extensión y las listas para la rectificación del censo.

PARA QUINTAS Expedientes de exenciones y de prófugos.—Filiaciones y toda clase de papeletas de exención.

PARA JUZGADOS MUNICIPALES Libros encuadernados en papel tina para partidas de nacimiento, matrimonio y defunción.—Estados y papeletas de desahucio para juicios verbales, de faltas y conciliación.

PARA ARCHIVOS ECLESIASTICOS Libros encuadernados en pergamino de todas clases y tamaños para partidas de bautismo, matrimonio y sepelio.—Minutarios para id. id.—Expedientes y medios expedientes matriciales.—Exhortos, listas, padrón, carpetas, etc., etc.

PARA RECAUDADORES Modelación completa de todos los impresos necesarios para esta clase de funcionarios y que no se detallan por que seria prolijo enumerar.

PARA CORREOS Y TELÉGRAFOS Libretas, listas de todas clases, estados, telegramas, copias, etc., etc.

VARIOS IMPRESOS DE CONSUMO ORDINARIO PARA EL COMERCIO Y PARTICULARES

Expedientes posesorios.—Segundas de cambio.—Contratos de inquilinato.—Recibos de minas y fincas urbanas.—Estados demostrativos y listas de jornales para minas.—Partidas de defunción y nacimiento.—Altas y bajas para industriales, como relaciones para id. y los gremios.—Declaración para toda clase de carruajes.—Estados declaratorios del 2 por 100 del producto bruto de las minas.—Fés de vida para pasivos y revistas para retirados.—Contratos de fletamento y conocimientos para buques de vela.—Declaraciones de altas para prestamistas.—Impresos para aforo con sus actas y contratos particulares y recibos.—Registros de ganados y muchos mas que el consumidor encontrará en dicho establecimiento.

11. Navarro Rodrigo, 11.

COLEGIO DE CERVANTES. DE 1.ª ENSEÑANZA.

Dirigido por el Profesor D. Antonio Cirre.

Este acreditado centro, que desde hace tiempo está á cargo de tan inteligente Profesor, lo recomendamos á los padres que quieran educar bien á sus hijos, por los buenos resultados que desde su fundación viene dando en la enseñanza, dividida en sus tres grados, párvulos elemental y superior.

En este mismo Colegio, de 12 á 2 de la tarde, y por el mismo Profesor, se da una clase especial de Francés, con arreglo á los programas del Instituto.

A los Agricultores.

Guano marca FERTILITAS

Con el empleo de estos guanos en cualquier terreno se obtienen siempre resultados satisfactorios, y así se explica el creciente fèvor que le dispensan los agricultores.

Estos guanos se emplean para huertos de regadío, forrajes, árboles, viñas y granos.

No contienen semillas ni larvas de insectos, quedándose por lo tanto la tierra limpia, ahorrándose los gastos de escarda.

Para más detalles dirijanse á los señores Salmerón y Clemente, calle de La Hermosura, 1. Almería.

INTERESANTE A LA AGRICULTURA, Vinicultura y Hortelanos en general

MISTURA DE «HAMER» SIN VENENO

Monopolio para esta Capital y Provincia:

SRES. SALMERON Y CLEMENTE

Calle de la Hermosura, núm 1

Destruye todo género de Insectos y proporciona un remedio infalible contra Mildew, Vidium, Oidium, Peronospora, Arañas encarnadas, Pulgón, Insectillos, Oruga, Langosta, Piojos de videra, etc., etc.

Certificado por las primeras eminencias de Europa, en asuntos agrónomos, como el Insecticida más poderoso que jamás se haya conocido.

Esta mistura se ha inventado especialmente para viñas y árboles frutales.

De la gran cantidad que se ha vendido, jamás se ha recibido queja de que haya averiado la fruta ó dejado tras sí resabio alguno.

Usase para cereales, viñas, árboles frutales, hortalizas, flores, etc., etc.

Este Insecticida está aprobado por la Real Casa de Campo, Escuela Agrícola de Alfonso XII, Ministerio de Fomento y dos eminencias en asuntos agrónomos.

MUEBLES.

CLEMENTE LORENZO.

2, Glorieta de San Pedro, 2.

Pesetas.

Armarios de espejo, á	175
Camas á la francesa para matrimonio.	125
Id. torneadas para una persona, con su correspondiente colchon de muelles, á	50
Catres progreso metálicos, última novedad, á	17.50
Sillas doble tapiceria para salón, á	15
Id. regilla enterizas caoba; docena	100
Id. id. id. id. sueltas	8.75

Hay muebles de todas clases, Plaza de San Pedro núm. 2, Ebanisteria de

CLEMENTE LORENZO

FERNANDO S. ESTRELLA

Paseo del Principe, 26.

Librería y centro general de suscripciones.—Papelería y objetos de escritorio.—Libros rayados.—Depósito de modelación impresa para la administración y empresas particulares.—Nuevo taller de encuadernaciones.—Especialidad en papel inglés para el comercio.

VIZCAINO, dentista.

Construye dentaduras por todos los sistemas hasta hoy conocidos. Horas de consulta: de 11 á 4 de la tarde.—Rambla de Alfareros, 3, principal (próximo á la Puerta de Purullena).